REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL Riosucio, Caldas, octubre veintisiete (27) de dos mil veinte (2020)

1.- Los términos judiciales, con que cuenta la demandada para contestar la demanda, comenzaron a contar a partir del 22 de octubre de 2020, con vencimiento el 20 de noviembre ídem.

2.- El apoderado judicial de la demandada, en nuevo escrito subsana el defecto que tenía el poder aportado y solicita se dé trámite a la nulidad deprecada en memorial arrimado el 15 de octubre de 2020.

3.- Se encuentra pendiente lo concerniente a la solicitud de copias de la integridad del expediente.

4. Paso a despacho del señor Juez, para que se sirva proveer.

ISRAEL RODRIGUEZ GOMEZ
Secretario

IFN – 245
2019-00219-00
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020).

Vista la constancia secretarial que antecede, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del auto del 15 de octubre hogaño, se dispone **ADVERTIR** al memorialista apoderado la parte demandante, el término con que cuenta para darle contestación a la demanda, oportunidad procesal que cuenta con la vocación para exponer los alegatos que sustentan su solicitud de nulidad.

Se le reconoce en todo caso personería jurídica para actuar al togado memorialista, Dr. DENIS OLARTE GUTIERREZ, en los términos del poder a él conferido por la señora MURY DEL CARMEN BEDOYA HERRERA,

por lo que se le proporcionará ahora sí, copia íntegra del expediente, remisión que se realizará con el envío en formato PDF vía correo electrónico, de las actuaciones procesales surtidas en el Juzgado, así como de la demanda y sus anexos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JHON JAIRO ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
_____ DEL _____DE _____ DE 2020

ISRAEL RODRIGUEZ GOMEZ
Secretario